



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

ACTA N° 20 -2010-MPT/CCI

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

En la ciudad de Trujillo, a los veintidos días del mes de octubre de dos mil diez, siendo las seis de la tarde, se reunieron en el despacho de la Secretaría General, los miembros del Comité de Control Interno, Dr. Francisco Falcón Gómez Sánchez, Secretario General, Lic. Flor Miñano Horna, Sub Gerente de Planeamiento y Racionalización, la Abog. Adriana Aurazo García, representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y la inasistencia justificada del Abog. Jhon Matienzo Mendoza, representante de la Gerencia de Personal, reunión que se llevó a cabo en los siguientes términos:

CAPACITACIÓN POR PARTE DE LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

El Dr. Francisco Falcón Gómez Sánchez, Presidente del Comité de Control Interno, da por iniciada la reunión de trabajo, solicitando a la Abog. Adriana Aurazo García, informe sobre las coordinaciones efectuadas con la Escuela Nacional de Control, respecto a la capacitación requerida por parte del CCI, debiendo definirse la fecha, horario, material logístico, entre otros.

PROYECTO DE DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Dr. Francisco Falcón Gómez Sánchez, informa a los miembros del CCI, que se ha aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 22-2010-MPT, de fecha 23 de septiembre del 2010, la Directiva de Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Trujillo.

NUEVA DESIGNACIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL AL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

El Dr. Francisco Falcón Gómez Sánchez, informa a los miembros del CCI, que se ha aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 1144-2010-MPT, de fecha 22 de octubre del 2010, las nuevas designaciones de Gerencia Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

Miembro Titular: Dr. Jesús Torres Saravia.

Miembro Suplente: Abog. Janeth Palomino Castañeda.

Luego del debate correspondiente se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1°: Encargar a la Abog. Adriana Aurazo García, finalizar las coordinaciones para concretizar la capacitación requerida a la Escuela Nacional de Control, sobre la Implementación del Sistema de Control Interno, debiendo precisarse lo siguiente:

1. Alcances del presupuesto
2. Material logístico requerido
3. Hospedaje y alimentación
4. Pasajes entre otros.

ACUERDO 2°: Coordinar con Gerencia Municipal, el uso de las instalaciones de Sala de Regidores, para la capacitación programada el próximo 19 y 20 de noviembre del 2010.

ACUERDO 3°: Programar reunión de trabajo del Comité para el día viernes 29 de octubre del 2010, a las 6:00 p.m.

Siendo las 6:20 de la tarde del mismo día se dio por concluida la presente, firmando los presentes en señal de conformidad.